



## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

### DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizada la fase concurso-oposición para la creación de una **bolsa de empleo de auxiliar administrativo por necesidades del Ayuntamiento de El Casar debido a la acumulación de tareas, nuevas plazas, sustituciones...** en conformidad con lo establecido en la base octava y décima de las Convocatoria de 03 de agosto de 2023, a propuesta del Tribunal de Selección, **HE RESUELTO,**

**Primero- Aprobar la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo de los candidatos** que han superado la fase concurso-oposición, según el orden de puntuación

#### PUNTUACIÓN TOTAL

dni	Total
03097244H	8,60
54348258-V	7,60
07251150-D	7,25
03135696-Z	7,20
02544142-C	6,40
03149722-K	6,20
20263565-J	5,90
03205233-E	5,00

**Segundo- Decretar el nombramiento al candidato /a** con puntuación más alta y con dni **03097244H** como auxiliar administrativo adscrito al área de Recaudación del Ayuntamiento de El Casar.

**Tercero . - El/la aspirantes** propuesto/a aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos, Sede Electrónica y web del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR  
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624  
e-mail [personal@ayuntamientoelcasar.es](mailto:personal@ayuntamientoelcasar.es)

31/08/2023

- 1 -1

